



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5848.1

MAT: AUTORIZA CONTRATO DOCENTE
IRMA FICA HERRERA, POR LICENCIA
MÉDICA, EN LA ESCUELA
"NIVEQUETÉN".

LAJA, 13 de julio 2017.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 3-016709405-8 de fecha 07.07.17, presentada por la Sra. Laura Roa Valdebenito, Docente de la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Padem 2017
3. Dotación 2017.
4. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la docente que se indica, desde el 11 de julio hasta el 09 de agosto de 2017:

Nombre	Irma Jova Fica Herrera
R.u.t.	
Título	Educadora de Párvulos
Cargo	docente de aula
N° de horas	30 horas
Financiamiento	Gestión
Nivel de Enseñanza	pre-básica
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Laura Roa Valdebenito (Rut N°)

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvado
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/ESC/AMR/lrc.
DISTRIBUCION:/
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)